

San Miguel de Tucumán, 10 de Abril de 2023

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precio N° 07/2023
Segundo Llamado

**S/ REPARACION DE LA LINEA PRINCIPAL
DE AGUA DESDE EL 8° AL 1° PISO
(DPTOS. E-F) DEL EDIFICIO DE CASA
CENTRAL - IPSST**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 14/04/23 a hs. 10:00. --

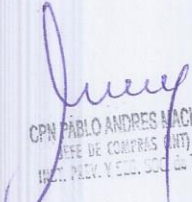
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso

C- Presupuesto Oficial: \$ 4.870.937,89 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Siete con 89/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***

OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 – S.M. de Tucumán
Tel/Fax: (0381) 4507831 - 4507800 int. 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS

N°07/2023

SEGUNDO LLAMADO

(AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 0292/2023)

***“s/REPARACION DE LA LINEA
PRINCIPAL DE AGUA DESDE EL 8°
AL 1° PISO (DPTOS. E-F) DEL
EDIFICIO DE CASA CENTRAL -
IPSST”***

EXPEDIENTE 4301-10752-2023-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE PROYECTOS

[Firma manuscrita]
COMPRAS1@IPSST.GOV.AR



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP)

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2023 SEGUNDO LLAMADO**, con el objeto: *s/ REPARACION DE LA LINEA PRINCIPAL DE AGUA DESDE EL 8° AL 1° PISO (DPTOS. E-F) DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL - IPSST*, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 4.870.937,89 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Siete con 89/100). Expte. N° 4301-10752-2023-D.-

Art. 1°: La apertura de las propuestas se efectuará el día **viernes 14/04/2023 a 10:00 hs.--** en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2°: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3°: La propuesta económica será formulada mediante comprobante identificado como Presupuesto X – No Valido como factura y por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4°: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5°: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -



[Firma]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. PREVI. Y SEGUR. SOC. DE TUCUMÁN

Art. 7º: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8º: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9º: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11º: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12º: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13º: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. PREV. Y SEC. SOC. L. TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (PET)

OBJETO

El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de cambio de la cañería principal desde el 8° piso hasta el 1° piso cañería de 63mm a 50mm de agua potable en la línea de los Dptos. E-F unidades del edificio del Instituto de Previsión y Seguridad de Tucumán, sito en Combate de las Piedras 530 de San Miguel de Tucumán.

Los trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir, y según planos adjuntos y pliego de especificaciones técnicas.

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA: El plazo para la finalización de todos los trabajos, es de **60 días** corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra teniendo en cuenta la urgencia de restablecer el suministro.

CERTIFICADO DE VISITA Se considera obligatorio presentar el certificado de visita de Obra con la presentación de las cotizaciones, el cual deberá estar correctamente suscripto por la Dirección de la misma y el representante técnico de la empresa.

REQUISITOS DEL OFERENTE

La empresa oferente deberá acreditar los siguientes antecedentes y condiciones:

1. Tener capacidad legal para obligarse.
2. Acreditación de experiencia en trabajos similares y/o instalaciones de similares características.
3. Referencias de al menos **CINCO (5)** Clientes en los cuales se hayan realizado provisión y/o instalaciones de los productos y servicios similares a los solicitados en la presente licitación. Las referencias deberán presentarse por escrito.

La referencia deberá hacer mención a los siguientes puntos:

- 3.1 Razón Social/Nombre del Cliente
- 3.2 Responsable y cargo
- 3.3 Dirección y teléfono del responsable.
- 3.4 Fecha (Inicio y Finalización) y ubicación del proyecto presentado.

4. Garantía de los trabajos y los materiales empleados de primera calidad, solo se aceptaran marcas líderes, se exige adjuntar en la propuesta la Garantía por escrito de **1(un) año**.

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA Y
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

Arq. JULIAN RABE
M.P. 39113
JEFE DE DPTO. TECNICO DE INGENIERIA (TIC)
I.P.S.S.T.



CPA CARLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (TIC)
INSTR. PREVISION SOC. SEC. DE TUC.

5. Cumplir con todas las normas de seguridad e higiene, cláusula de no repetición y el seguro correspondiente al personal, además de todos los elementos de seguridad para efectuar los trabajos en altura necesarios.

6. **Medidas de Seguridad:** Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad, que él, contratista debe cumplir durante el transcurso de la obra son las estipuladas en las **leyes nacionales N° 24.557 y 19.587.**

7. **Seguridad:** antes de comenzar con los trabajos, deberá presentar un listado del personal, vehículos y equipamiento afectado a la misma acompañado de las coberturas necesarias.

Se requiere en carácter obligatorio contar con personal **especializado en Higiene y Seguridad** para control y verificación de los trabajos realizados dentro de los parámetros de seguridad según **Ley N°19587.**

8. Muestra de materiales:

La Inspección de Obra se reserva el derecho de solicitar muestras de los elementos y materiales cuando así considere necesario, por lo que el Contratista someterá a la aprobación del Departamento Técnico de Infraestructura, conteniendo las muestras de todos los elementos y materiales a emplearse en las instalaciones y obra en general.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por parte del Departamento Técnico de Infraestructura del IPSST, no eximen a la empresa de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos.

9. Calidad

EL IPSST exigirá en todos los casos, la utilización de materiales de primera marca y calidad, por lo tanto la empresa deberá detallar las marcas, modelos y características específicas al momento de realizar la cotización.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del buen arte y presentaran una vez terminados un aspecto prolijo, con terminaciones precisas y debiendo ser mecánicamente resistente en todos los sentidos.

10. Precios

Los precios tanto de Mano de Obra como de Materiales fueron tomados del Análisis de precios del S.I.PRO.SA. del mes de Diciembre del 2023, esto quiere decir que se tendrá cuenta el posible aumento de los costos por los cambios inflacionarios al momento de realizar las ofertas de presupuesto.

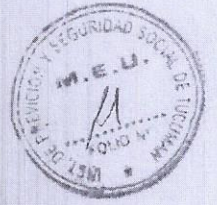
Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Arq. JULIAN JABIR
M.P. 381628
JEFE DE OFICINA Y SUPERVISOR DE PROYECTOS (INT)
I.P.S.S.T.

Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



CPN PABLO ANDRES MUCKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.



Especificaciones Técnicas

Los trabajos a ejecutar consiste en cambiar la cañería obsoleta de acero galvanizado en caliente por cañería de fusión aprobada por IRAM para agua fría de sección 63mm a 50 mm en la montante, además de los accesorios en poli fusión necesarios, llaves esféricas, curvas, codos, niples, reducciones, etc. para poder dar continuidad al suministro en la línea principal los trabajos se llevaran a cabo desde el 8° piso iniciado desde la llave esférica hasta el 1° piso donde en cada piso abastecerá a los 2(dos) baños y 2(dos) office de la línea E-F con sus respectivas llaves de paso.

Se deberá instalar cañería de fusión de primeras marcas sugeridas Acqua System – IPS Fusión o calidad superior 100ml de cañería de 63mm fusión a 50 mm en la cañería principal y en cada departamento por piso además de las correspondientes llaves para baños y office hasta reducir a la sección de 20mm a cada artefacto.

Además se instalaran en los diferentes pisos todos los accesorios necesarios, curvas, codos reducciones, acoples, etc. en poli fusión a fin de garantizar el trazado original alimentar 2(dos) baños- inodoro, lavatorio y bidet 2(dos) office pileta de cocina, la cañería se reducirá en cada piso a 25mm ingresando a cada local para alimentar a los artefactos con agua fría con cañería de fusión engrampada aérea con tacos y tornillos del n°8 cada 50 cm desde el 8° al 1° piso.

Además se deberá ejecutar la demolición de 12m² de mampostería de ladrillo hueco del 12 pared de los patios aire luz a fin de descubrir la cañería desde el 8° hasta el 1° piso y trabajar desde adentro de cada piso evitando suspender al personal en los patios aire luz.

Cada 1 m se reforzara la fijación de la cañería nueva al muro con grampas metálicas y planchuelas a fin de evitar el movimiento de la cañería por la presión y el movimiento del fluido de la columna de agua.

Se procederá a la prueba hidráulica de hermeticidad garantizando que la cañería no tenga filtraciones del suministro.

Se deberá cerrar con ladrillo hueco del 12 los sectores donde se realizó la demolición 8m² y revocar con revoque grueso planchado hidrófugo con sika1 cantidad a cubrir 12m² además del revestimiento que tenga la pared existente, sin cuenta con cerámicos similares o terminación con revoque fino a fin de dar un aspecto prolijo a cada baño y office.

Se adjunta plantas y cortes, esquemas, fotos a fin de marcar el recorrido de la cañería respetando el trazado original de red de agua del edificio.

Los trabajos serán a total satisfacción de la dirección técnica del IPSST y los requerimientos técnicos y criterio en cada piso en función de las necesidades para garantizar el suministro de agua en baños y Office correspondientes a la línea E-F desde el 8° al 1° piso.

Trámite muy Urgente

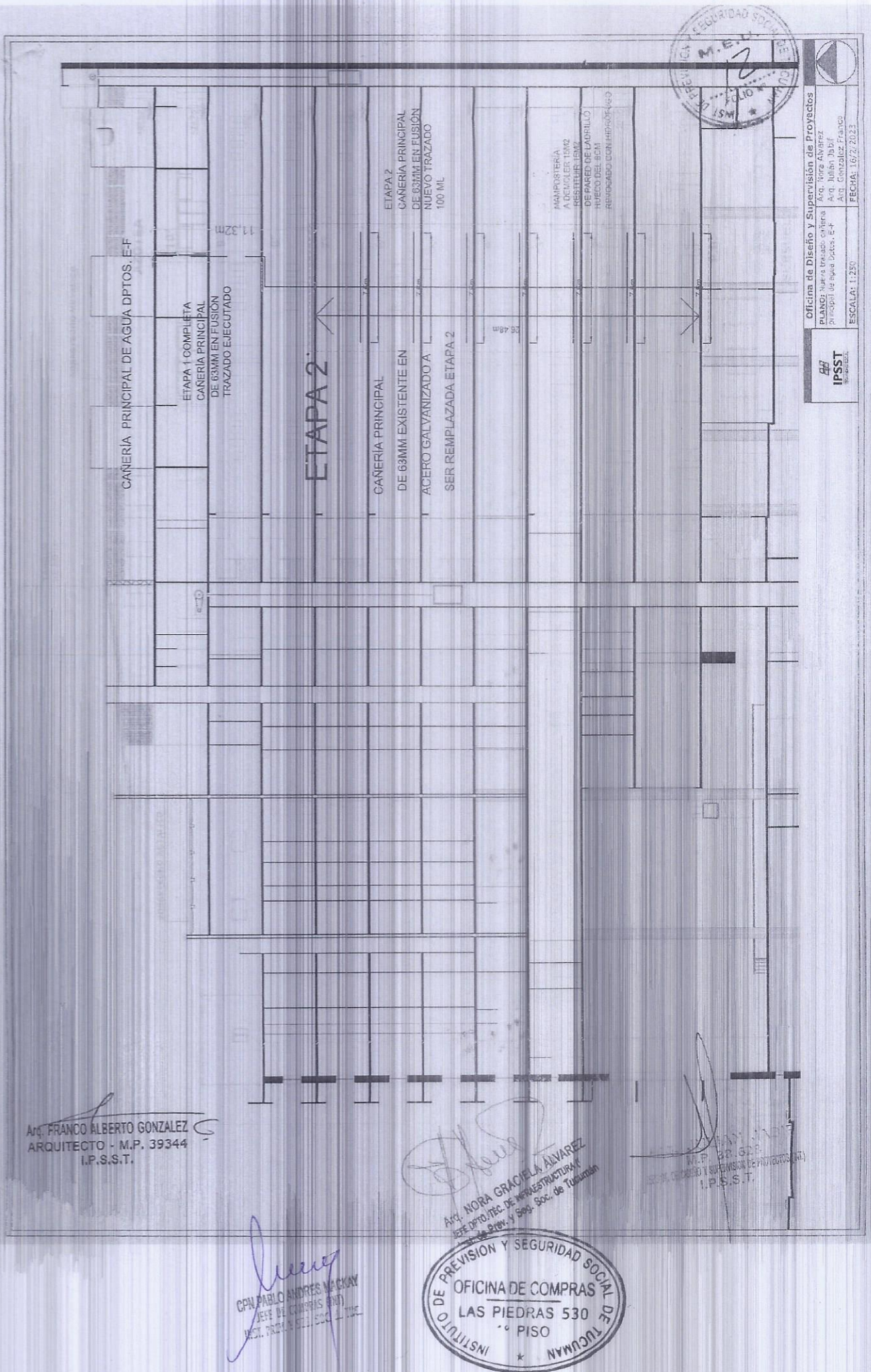
Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

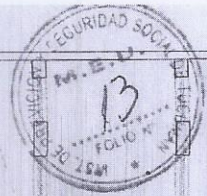
Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA Y
Anal. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

Arq. PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (SST)
ING. PRAT. Y SEG. SOC. DE TUC.



Arq. PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (SST)
ING. PRAT. Y SEG. SOC. DE TUC.





Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos
PLANO: Nueva Instalación
Arq. Nora Álvarez
Arq. Julián Jabil
Arq. González Franco
FECHA: 16/2/2023
ESCALA: 1:50

ESQUEMA DE TRAZADO POR PISO DEL 8° AL 1°

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ
ARQUITECTO - M.P. 39344
I.P.S.S.T.

Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
Arq. Pto. Tec. de Infraestructura
de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

Arq. Pto. Tec. de Infraestructura
de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



CPM PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INT. PREV. Y SEG. SOC. DE TUCUMAN



CONCURSO DE PRECIOS N°07/2023
EXPTE. 4301-10752-2023-D
SEGUNDO LLAMADO

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Obra de reparación de la línea principal de agua desde el 8° al 1° piso (Dptos. E-F), según detallen Pliegos de Especificaciones Técnicas	1	\$ 4.870.937,89	\$ -
				\$ -

Oficina de Compras -IPSST-

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: compras1@ipsst.gov.ar



[Handwritten signature]
 CPN PABLO ANDRES MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEGUR. SOC. TUCUMÁN